

de los expedientes de una persona, y obtener permiso para compartir esos expedientes, no son nuevas en la OMH. La Ley de Higiene Mental por mucho tiempo ha requerido a la OMH proteger la privacidad de lo que bajo la Ley se conoce como expedientes clínicos - básicamente todos los expedientes sobre los servicios de cuidado y tratamiento de las personas que servimos.

HIPAA es diferente porque contiene más reglas detalladas - especialmente sobre:

- Cuándo obtener permiso, oral o escrito, de una persona para compartir información de salud.
- Cuándo dar a una persona un aviso escrito de privacidad que le informará a la persona cómo la OMH manejará su información clínica.
- Qué tiene que hacer la OMH, como organización, para implantar la HIPAA (entre otras cosas, la OMH tiene que nombrar a un Funcionario de Privacidad y tiene que adiestrar a los empleados acerca de la HIPAA).

Algunas de las cosas que tendremos que hacer bajo la regla de privacidad de la HIPAA son:

- Ser cuidadosos para evitar discutir información acerca de una persona con compañeros de trabajo quienes pueden que no tengan "necesidad de saber".
- Ser cuidadosos para evitar dis-

cutir información acerca de una persona en áreas públicas, o en conversaciones telefónicas que pueden ser fácilmente escuchadas por otros.

- Mantener y proteger la información escrita acerca de una persona en el ambiente de trabajo fuera del alcance de otros que no tienen "necesidad de saber".
- Asegurar que los visitantes no puedan indagar en áreas donde se mantiene información de salud de una persona.
- Conocer cuándo la información acerca de una persona puede ser compartida sin el permiso de la persona, y cuándo la persona tiene que dar permiso oral o por escrito para compartir la información.
- Asegurar que si tenemos acceso computarizado a información privada o confidencial de una persona, seguimos todas las políticas públicas y procedimientos para mantener la privacidad y confidencialidad de esa información.

La OMH proveerá más datos y detalles acerca de la regla de privacidad de la HIPAA antes del 14 de abril de 2003, fecha de su implantación.

Bueno, ahora que ha oído de la HIPAA, espere recibir más información durante los próximos meses.

¡Gracias!



Ley de Portabilidad y Contabilidad de los Seguros de Salud

Información para Empleados de la Oficina de Salud Mental

Estado de Nueva York
George E. Pataki, Gobernador

Oficina de Salud Mental
James L. Stone, MSW, CSW, Comisionado

Publicado por la Oficina de Educación y Desarrollo de Personal de la OMH (Bureau of Education and Workforce Development)

¿Ha oído de la HIPAA?

La HIPAA es una ley federal que fue aprobada en 1996.

HIPAA es la sigla en inglés para Health Insurance Portability and Accountability Act (Ley de Portabilidad y Contabilidad de los Seguros de Salud).

¿Qué relación tiene la HIPAA con la OMH y con usted?

A la OMH (singlas en inglés para Office of Mental Health), como proveedora de servicios de salud, se le requiere cumplir con las reglamentaciones federales que establecen las normas para:

- reglas de privacidad sobre la información de salud de una persona;
- seguridad y protección de la información de salud, ya sea en computadoras o en papeles;
- facturación electrónica de las



HIPAA

reclamaciones de pago por servicios de salud.

Usted, personalmente, será afectado por la HIPAA por que su propio doctor u otros proveedores de servicios tendrán que seguir las reglas de la HIPAA.

Como empleado de la OMH (o como alguien técnicamente no empleado por la OMH pero que viene a la OMH como voluntario, a estudiar o a ejecutar una labor) tiene que también conocer cómo la HIPAA puede

afectar sus actividades diarias. Le proveeremos información más detallada y adiestramiento acerca de la HIPAA.

Ya que la HIPAA requiere que la OMH eduque a sus empleados (y también a ciertos no-empleados) acerca de la HIPAA, documentaremos la educación y adiestramiento relacionados a esta ley recibidos por el personal.

Algunos de los empleados de la OMH (mayormente en la Oficina Central) tendrán que aprender cómo la facturación del Medicaid y Medicare en la OMH tendrá que cambiar para satisfacer las normas de la HIPAA.

Pero la mayoría de los empleados de la OMH tendrán que conocer acerca de las reglas de privacidad de la HIPAA y cómo podría afectar:

- cómo interactuamos diariamente con las personas que servimos; y
- cómo mantenemos los expedientes de las personas y cómo compartimos estos expedientes con otros.

Un hecho muy importante sobre los requisitos de la regla de privacidad de la HIPAA: ¡entran en efecto el 14 de abril del 2003!

Usted debe saber que las reglas acerca de mantener la privacidad